

➤ Sr. TCrn. Jose Luis Villagran B.	Segundo Vocal Principal
➤ Sra. TCrn. S.P. Germania Celin	Tercer Vocal Principal
➤ Sr BGrl. S.P. Humberto Andrade	Cuarto Vocal Principal y Secretario
➤ Sra. Mayo. Gabriela Cueva Jiménez	Primer Vocal Suplente (virtual)
➤ Sr. Crnl. Mauricio Proaño	Tercer Vocal Suplente
➤ Sr. Crnl. Celio Puga N.	Cuarto Vocal Suplente
➤ Sr. TCrn. Nelly Sánchez	Segunda Comisaria Principal
➤ Sra Mayo. Patricia Albuja	Primer Comisario Suplente (virtual)
➤ Sr. TCrn. Edwin Burgos C.	Segundo Comisario Suplente
➤ Sr. TCrn. S.P. Edgar Muñoz A.	Tesorero
➤ Sr. Crnl. S.P. Diego Molineros V.	Síndico
➤ Sr. TCrn. S.P. Giovanni Salinas	Administrador y Representante Legal

La Asamblea General se instala de acuerdo a los siguientes Artículos Del Estatuto Del Club.

“Art.5.- *La Asamblea General es el máximo organismo del Club y sus resoluciones obligan a todos sus socios, presentes y ausentes, siempre que se hubieren tomado de conformidad con las leyes, el presente estatuto y reglamentos.*

Art.6.- *Las Asambleas Generales están constituidas por todos los Socios Activos que en pleno goce de sus derechos y serán ordinarias o extraordinarias.*

Art. 7.- *Cada socio tendrá derecho a participar con voz, pudiendo tomar parte con voz y voto en todas las deliberaciones de la Asamblea, excepto en los asuntos relacionados con su propia responsabilidad, en cuyo caso tendrá voz pero no voto.*

En caso de que el socio no pudiere concurrir a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, por fuerza mayor, podrá delegar a otro socio, por escrito, para que le represente en todos los actos, discusiones y resoluciones. El socio asistente tendrá una sola representación.

Art.8.- *La Asamblea General Ordinaria se reunirá en el transcurso del mes de marzo de cada año, y las Extraordinarias cuando fueren convocadas por el Directorio o a solicitud firmada por un número no menor al 10 por ciento de los Socios Activos. La Asamblea se convocará por medio de la prensa o de circulares, por lo menos con ocho días de anticipación.*

Art. 9.- *Para establecer el quórum se requiere la asistencia de por lo menos el 50 por ciento de socios activos para que la Asamblea General pueda considerarse legalmente instalada, excepto cuando se tratara de segunda convocatoria, en cuyo caso podrá constituirse con el número de socios concurrentes.*

Cuando en la primera convocatoria no se contare con el quórum reglamentario, transcurrida una hora se instalará la asamblea con el número de socios activos presentes. Igual procedimiento se observará en las Asambleas Extraordinarias.

Exceptuándose de este artículo la Asamblea Extraordinaria convocada para la liquidación del Club.”

DESARROLLO

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- a) Himno Nacional de la república del ecuador.
- b) Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- c) Minuto de Silencio en Memoria de los Socios del Club Fallecidos en los Años 2022 - 2023.
- d) Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria del 26 de Marzo de 2022.
- e) Informe de Comisarios (Informe de Auditoria Externa).
- f) Informe de Presidencia.
- g) Informe de Gerencia.
- h) Informe de Tesorería.
- a) Varios.
- b) Elección del Directorio 2023 – 2025.

Se procede a dar lectura al Orden del Día, la cual es aprobada por los Señores socios presentes en la Asamblea, incluyendo el punto Varios antes del punto de Elecciones Directorio 2023 – 2025, a petición del señor Crnl. S.P. Luis Erazo.

3. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS SOCIOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2022 - 2023.

Se procede hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestros socios:

- Sr. Crnl. S.P. Mario Raúl Buitrón Erazo, abril 2022.
- Sr. TGr. S.P. Raúl Hernán Quiroz Coronel, 8 de junio de 2022.
- Sr. Capt. S.P. Gustavo Edmundo Arellano Oquendo, 14 de diciembre de 2022.
- Sr. Crnl. S.P. Holguer Lutgardo Ernesto Chacón Velastegui, 29 de diciembre de 2022
- Sr. Crnl. S.P. Willy Adolfo Klier Bautista, 4 de enero de 2023.
- Crnl. S.P. Luis Eduardo Lalama Romero, 20 de enero de 2023.
- Capt. Edgar Esteban García Pacheco, 12 de febrero de 2023

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DEL 2022.

El señor Gral. S.P. Humberto Andrade, secretario del Directorio, procede a leer el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 26 de marzo de 2022, y al finalizar, pidió la palabra el señor TCrl. S.P. Marco Coello, manifestando textualmente lo siguiente:

“... en la Asamblea del año 2022 yo pedí información de varios puntos, la contestación fue de que no tenían la información ahí en ese momento y que me acerque al Club de oficiales que gustosos me darían la información, además mi Coronel, en lo que respecta en varios también falta el tema que yo dije, que los dos millones que faltaban de pagar de los terrenos, le solicitaba al señor Presidente que se presente un proyecto de inversión, el mismo que me contestó, que estaban trabajando en eso y que eso iba a ser sociabilizado a los socios.”

En virtud de esto yo me acerque al Club y luego de la reunión donde se trataron estos puntos, pero falta un punto más donde yo pedí se me facilite el contrato del Gerente en virtud de que el gana 3100,00 dólares, y en la época que estábamos, yo estaba de comisario, juntamente con usted señor Presidente y sindico el Crnl. Molineros, El Club asumía el 12% ya que es obligación del socio, como por administrador, por servicios profesionales pagar la retención de la fuente y pagar de igual manera el IVA.”

El señor Presidente del Directorio interviene y solicita que estos temas sean expuestos en temas varios, para poder continuar con el orden del día, a lo que el señor TCrl. S.P. Marco Coello, manifiesta:

“Solicito acabo por favor señor Presidente, si tengo el tiempo que usted me dice tres minutos para que por favor se revea el tiempo, me está interrumpiendo”

“Le hago un oficio al señor Presidente donde que él me contesta efectivamente los derechos y obligaciones de los socios y además una vez dice, como podrá usted decir no existe una norma detallada anteriormente ni en el estatuto completo un derecho para que los socios ejerzan actividades de fiscalización dicha función está contemplada para los Comisarios, no se justifica en el art. 26 del Estatuto, además en lo que respecta al contrato es de confidencial y seguridad y que no me puede dar esa información”

“En lo que respecta a la toma de información en la época de los terrenos comienza en el 2015 y a nosotros se nos informa que en el 2018, recién que teníamos que pagar 114.000,00 cada año por este tema.”

“Además voy directamente a lo que dice la empresa Lexvalores, la empresa Lexvalores hace un acercamiento con el club para solucionar la condonación o permuta de estos dineros, en donde que ellos a diciembre del año 2017 o a finales de diciembre, no pueden continuar ya que este es un caso que esta difícil de solucionarse y de igual manera hacen el acercamiento con el TRIP de abogados,

donde ellos también dicen que este es un caso perdido, bueno no un caso perdido, que es un caso difícil de solucionar.”

“En lo que respecta a lo que se pagó por intereses o multas en los terrenos, que simplemente vemos que se pagó novecientos y pico de miles y también del préstamo que se hizo de los dos años del banco General Rumiñahui, los intereses son de 61.730,00, dólares que pagamos por el préstamo de 300.000 que no fue usado para pagar los predios urbanos, sino que se usaron para hacer otro tipo de obras aquí en el Club y de igual manera de los dos terrenos se pagó por multas por el más pequeño que vendimos 13.472,00 y de que donde nosotros estamos sentados en este rato pagamos \$131.492,00.”

“En virtud de que no tuvimos el asesoramiento adecuado, la información adecuada de lo que dijo Lexvalores y Trip Asociados, nosotros como Asamblea no pudimos tomar decisiones acertadas, entonces nos demoramos en este trayecto aprobando de que nos van a solucionar, nadie nos solucionó y nos quedamos con el problema nunca hicimos un convenio de pago para congelar las cuentas y dejar las cosas ahí. En total el Club perdimos la cantidad de seiscientos noventa y cuatro dólares, entonces eso es lo que ha pasado señores oficiales gracias por atenderme y eso es lo que pasa en el Club lastimosamente no se informa a los socios de este tipo de cosas que si son de interés para nosotros preocuparnos un poquito más de lo que está pasando en el Club y que nosotros como socios estamos autorizando para que las cosas se hagan. Gracias señor Presidente.”

Hasta ahí la intervención del señor TCrl. S.P. Marco Coello, toma la palabra el señor Crnl. S.P. Nelson Vallejo, Presidente del Directorio del Club, agradece la intervención, y mociona la aprobación del acta del Directorio, Solicita la palabra el señor Crnl. S.P. Luis Gustavo Valverde, quien menciona lo siguiente:

“Además de ser compañero de armas, soy usuario frecuente del Club, solo por aclarar este punto y pasar a la aprobación del acta de la sesión anterior, por la intervención que hizo el señor TCrl. Marco Coello, entendería que lo que se está registrando en el acta no obedece a lo que en realidad se trató en la sesión porque hace referencia a que lo que está registrado da cuenta de algunos puntos pero en realidad el que propuso esos puntos varios no está sintiendo con que lo registrado se apega con lo realmente tratado, eso quisiera solamente que me haga... No, no, pero la pregunta es señor TCrl. Coello si es que lo que está registrado en el acta se comparece con lo que en realidad se trató porque aparentemente no, no... No cuadra, esa era la intervención antes de ir a la votación. ”

Señor TCrl. S.P. Marco Coello contesta:

“Mi coronel esto... Como la reunión fue en zoom, esto queda grabado, entonces yo solicito que se vean las grabaciones y que se ponga lo que está en las grabaciones, con el debido respeto y que esto, en el oficio en la parte última, yo le envíe un oficio

al señor Presidente, donde que dije que esto se haga conocer a los socios porque fue un tema y puntos tratados en varios y esto tiene que constar en actas y todos estos documentos que yo tengo de lo que paso y de lo que a mí la información me dieron, esto debe estar en actas y debe constar en actas y antes de la aprobación solicito para que se ponga en actas toda la información que no es cosa de que no... de que fue en otro Directorio, este tema de los pagos como escucharon los pagos fueron hechos en el Directorio, en la Asamblea anterior y por ende estos temas están justificados para que esto quede en actas. Gracias señor Presidente.”

Toma la palabra el señor Crnl. Nelson Vallejo:

“Gracias por las intervenciones, en realidad los pagos fueron hechos porque estábamos cumpliendo con una obligación pendiente ante el Municipio, pero las decisiones y actos posteriores, insisto, obedecen a Directorios anteriores cuyos miembros ventajosamente nos acompañan aquí en esta sesión”

Se da la palabra al señor Gral. S.P. Rodrigo Jarrin e indica lo siguiente:

“Estimados socios y socias, realmente lo que se debe poner en el acta es lo que se ha regido en el año 2022, porque hay información que lo trae TCrn. Marco Coello, del año 2015, 2016 de otro tipo de contratos, no sé si eso está contemplado en una decisión de Asamblea del 2022, justamente eso es lo que tenemos que concretar, lo que decía el Crnl. Valverde, tiene razón, si es que hay una de esas situaciones que significativamente sea de modificación y sea de cambio, para la Asamblea que estamos analizando que vamos a aprobar, debería incluirse y si no las condiciones están dadas porque la Asamblea esta... esta Asamblea esta aprobando solamente las del año 2022, porque las anteriores ya fueron aprobadas y no podemos regresar a cosas anteriores de las anteriores... yo hice hasta la del 2015, entonces creo que debemos concretar un poco más el asunto. Esa es mi observación nada más señor Presidente”

El señor Presidente del Directorio agradece la intervención y manifiesta que de no haber más intervenciones, esta en consideración vamos a proceder a votar con la siguiente moción: “Quienes estén de acuerdo en que se apruebe tal como está el acta de la Asamblea 2022”, por la cantidad de votos no se aprueba.

Toma la palabra el señor Crnl. S.P. Jorge Pasquel:

“Buenos días señor Presidente, distinguidos socios y socias, soy el Crnl. Jorge Pasquel, Expresidente del Club, yo creo que está planteada bien la propuesta, únicamente para verificar que los presentes todos sean tomados en cuenta, yo propongo que también levanten la mano las personas que no están de acuerdo, con esto verificamos realmente quienes están y quienes no están, por favor.”

Se cede la palabra al señor Crnl. S.P. Luis Erazo e indica: *“Una cosa que está aprobado ya, directamente de que hay 60 socios o más que no aprobaron el acta, pero yo considero que estaba mal puesta directamente la posición que hizo el señor Presidente, sino más bien, yo hubiese y mociono directamente en el sentido de que, aprobar el Acta con lo que ha dicho el Crnl. Coello en la sesión del 2022, era tan sencillo, si solamente aumentar en el acta de la Asamblea 2022, solamente las partes que están allí que no están constando con lo que dijo el sr. TCrn. Marco Coello, eso era todo y yo creo que todos hubiésemos votado a favor, solicito, gracias.”*

El Señor Presidente manifiesta que en beneficio del tiempo, vamos a aumentarle lo que el TCrn. Coello dijo hoy, le vamos a poner en el punto varios en el Acta, entendería que con esa observación queda aprobada el Acta, alguna intervención, alguien más...

Intervención del señor Crnl. S.P. Gustavo Valverde:

“Muchas gracias nuevamente yo planteaba distinguido auditorio, socios y socias que en estas condiciones cuando se ha evidenciado que el acta tratada no podría ser sometida a votación ya que existe un grave riesgo ya que al no aprobarse el acta de la sesión anterior la presente sesión no podría avanzar, por lo tanto se tendría que darse un tiempo si fuera pertinente para poder colocar lo que en realidad se trató en la sesión anterior, a petición de que precisamente intervino en la reunión anterior. Muchas gracias.”

El señor Presidente del Club, manifiesta que:

“Comparte parte de la intervención por tanto se mociona que se nombre una comisión para que redacte en su integridad con los pedidos del Coronel Coello, y esta acta se la apruebe en la siguiente Asamblea, para poder continuar con los puntos de la Asamblea, en base claro la comisión escuchará las grabaciones, verá los documentos para que todo el mundo esté tranquilo, nuestro Directorio, lo dije yo una vez y no es solo un discurso TCrn. Marco Coello, trabaja con transparencia en beneficio de los objetivos del Club, somos un grupo de personas con principios, estamos aquí dispuestos a entregar todo el esfuerzo, nuestro trabajo por el Club y a defender nuestro honor y nuestra dignidad.”

Se procede a votar con la mencionada moción y se conforma la comisión integrada por los señores: TGr. S.P. Rodrigo Jarrin, Crnl. S.P. Luis Erazo, Crnl. S.P. Gustavo Valverde, y el Acta de la Asamblea 2022, será aprobada en la próxima Asamblea General de Socios.

RESOLUCIÓN:

La Asamblea General de Socios toma conocimiento y resuelve se conforme una comisión integrada por los señores TGr. S.P. Rodrigo Jarrin, Crnl. S.P. Luis Erazo y Crnl. S.P. Luis Valverde, cuyo objetivo será el análisis al punto No. “9 VARIOS”, del Acta de la

Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el sábado 26 de marzo de 2022, y esta acta se la apruebe en la siguiente Asamblea.

5. INFORME DE COMISARIOS (AUDITORIA).

La señora TCrn. Nelly Sánchez, Segunda Comisaria Principal del Directorio, realiza la presentación del informe de Comisarios 2023. **(SE ADJUNTA INFORME).**

Toma la palabra el señor Crnl. S.P. Gustavo Valverde:

“Con todo el respeto, las observaciones que me voy a permitir realizar, primero no veo en su intervención señorita Comisaria, el rol efectivo que se está cumpliendo dentro del Directorio del Club, la Comisaría no es parte de la actividad administrativa, económica y normativa, la Comisaria equivale a una fiscalización y la fiscalización tiene que emitir un informe de lo actuado, versus la norma y versus el estándar, eso es de vital importancia, más he escuchado una especie de informe de la administración, aparte de lo económico las actividades realizadas, pero no hemos escuchado, en mi entender, le digo con mucho respeto, ese logro versus la norma y versus el estándar, hay indicadores financieros pero no hay indicadores gestión y se perfectamente porque no hay indicadores de gestión porque a pesar de que en sesiones anteriores se han hecho observaciones relacionadas que como ya estamos en tiempos actuales, en la época de la cuarta revolución industrial, la administración de las organizaciones siempre se basan en un plan estratégico de desarrollo, plan estratégico con proyectos, proyectos que tiene metas, proyectos que tienen indicadores de gestión, que tienen metas y objetivos a lograr, eso por una parte, me ha extrañado justamente el informe de comisaría lo actuado versus la norma, lo actuado versus el estándar, cuando avisoramos que se han hecho algunas actividades de inversiones, me resalta bastante el que ha citado una inversión en la adquisición de cuatro departamentos cuando no es el estilo, no es práctico, sin embargo recuerdo que en el estatuto establece de que para las inversiones no solamente recurrir a una encuesta, no solamente recurrir a una comisión, sino que primero que nada tener claro el proyecto y teniendo claro el proyecto que tiene tres elementos fundamentales: El análisis de riesgo, el valor actualmente y la tasa interna de retorno, ahí si someter con esos indicadores con esos tres elementos básicos de análisis ha aprobación del Directorio en pleno, no hemos escuchado si es que en realidad eso se hizo, yo no recuerdo haber recibido una invitación, una reunión como socio, como fiscalizador para aprobar aquel proyecto y aún habiéndose ejecutado, hubiera sido bueno escuchar cual fue o al menos un resumen del análisis de riesgos, Tonsupa ahora está considerado como una zona roja dentro del escenario de delincuencia organizada que nos encontramos inmersos todos, el valor actual neto tendría que habernos dicho, si es que... cuanto vamos a ganar, cuanto vamos a perder, en esa inversión y la tasa interna de retorno, (...), esa tasa interna de retorno es de vital importancia cual va a ser el retorno de cien mil dólares, doscientos, de seiscientos mil dólares, adicionalmente no hemos escuchado si ya va haber ya en un tiempo inmediato de que ese retorno se vaya a dar y quizás desde cuándo, entonces

-8-

esos son los elementos fundamentales que uno espera escuchar de una comisaria que equivale a una fiscalización, entonces bajo estas circunstancias, también me extraña de alguna manera como es que la comisaria actúa en primera instancia antes de que la Presidencia, antes de que la Gerencia o antes de que el área financiera exponga, porque precisamente sobre esa exposición es que la Comisaria haciendo uso de su rol de fiscalización es la que tiene que hacer un pronunciamiento, hasta ahí mi intervención damas y caballeros, muchas gracias.”

Intervención de la señora TCrl. Nelly Sánchez:

“Muchas gracias mi Coronel la pregunta y es muy bien llevada, porque aquí las dudas son muchas y para todo eso como habíamos hablado la transparencia es lo que nos caracteriza, creo que como todos miembros de la Fuerza Aérea. Como había manifestado esto viene desde el año 2018 y se logró un consenso en donde le dieron al Directorio y en este caso en el que asume el Directorio en el cual estoy actuando como Comisario, la potestad de vender ese terreno, esto no se ha decidido, no solamente se basó en la encuesta, se conformaron comisiones de los miembros de los Directorios, para ver qué proyecto se invertía y que acción se iba a hacer con todo este Dinero, por eso yo había manifestado que mientras se tomaba estas decisiones que no era solo del Directorio, sin al azar, estaba el dinero en unas póliza, porque teníamos que hacer un estudio muy bien cierto y aquí tengo porque de todos los planteamientos, de todos los proyectos que se presentaron existe el análisis delincencial el análisis no solamente de este tema de seguridad, tenemos el análisis urbanístico, usted sabe muy bien que para nosotros poder hacer una adquisición y la preocupación como comisarios, es de garantizar que el dinero que nosotros vamos a invertir, sean en beneficio, no solamente de hoy, sino a largo plazo y eso es lo que como comisarios tal vez no está dentro de la exposición, pero nosotros tenemos aquí cada proyecto presento, no me corresponde a mi presentar, mi Coronel lo va a presentar, pero si me permito yo puedo leer, aquí está la información y así tenemos de cada uno de los proyectos que iban a generarse en cada uno, si bien es cierto como usted sabe un proyecto de inversión tenemos la tasa de retorno, está calculado, está proyectado y también está asegurado que nosotros hemos optimizado y como comisarios hemos actuado para que de acuerdo a la norma garanticemos la seguridad de nuestros socios.”

Intervención del señor Crnl. Martínez:

“Buenos días mi General, señor Presidente, distinguidos socios y socias, me permiten exponer un asunto muy profesional, realmente en un proyecto se tiene que ver el análisis financiero, legal, ubicación y en este caso el de inseguridad, ya hablo mi Coronel Valverde, solamente un punto publicado el 21 de octubre del 2022, en el diario el Comercio, en Esmeraldas en el 2021 hubo 151 muertes violentas, en el año 2022 de enero a agosto 325 muertes violentas es una zona de mucho riesgo, adicional, si bien es cierto han mencionado de una acta del año del 24 de marzo del 2018 aprobaron la venta del terreno, pero si me gustaría que le analicen y le

-9-

verifiquen legalmente y dice “y con ese dinero se cubra cualquier deuda pendiente y se realice obras” realice obras es diferente a decir adquisición de bienes permanentes que lo dice el estatuto de la Asamblea en el literal i) “Aprobar el plan de financiamiento de operación del Club y la adquisición de bienes permanentes” y la resolución de la asamblea dice vuelvo a repetir: “Que cubra cualquier deuda pendiente y se realice obras” la realización de obras es diferente a la adquisición de bienes permanentes, eso no más señores socios, gracias.”

Intervención de la Sra. TCrn. Nelly Sánchez:

“Solo para aclarar este punto mi Coronel, dentro de lo que es una conceptualización de una obra, existen diferentes escenarios y no solamente tenemos en contratación pública, dice que una obra es una adecuación, mantenimiento, remodelación y usted mi Coronel, está considerado, si bien es cierto esta inversión a nosotros como Club nos optimiza y yo había mencionado algo muy importante de lo que era el recurso humano, cuando nosotros iniciamos en hacer la piscina, me permito para los que no me conocen, yo tengo la profesión de Arquitecta, los miembros del Directorio contratamos la remodelación de la piscina y porque necesitábamos garantizar que no existan filtraciones, la cubierta contratamos una empresa, pero lo demás se utilizó con recursos haciendo administración directa, el rato que nosotros contratamos profesionales para el diseño, profesionales para la planificación, para la aprobación, eso es mucho más gasto para los miembros del Club, el rato en el que nosotros optimizamos ya de una u otra manera haciendo por administración directa, haciendo una adquisición en una inversión que ya está realizada y si nosotros hemos hecho, bueno yo como Fiscalizador y como parte del miembro del Club, no soy el ente explicativo de estas preguntas, simplemente yo estoy fiscalizando que está actuado de acuerdo a la norma como me había manifestado mi Coronel Valverde, sin salir de la legalidad, sino más bien viendo el beneficio de la ley, si bien es cierto somos una institución privada nosotros no tenemos que regirnos a una institución o a la contratación pública, para poder ejercer o destinar nuestro dinero, sino más bien optimizar los recursos que nos garanticen que nuestro club este en buenas manos, que nuestro club con un buen camino para seguir adelante, no sé si alguien más tiene alguna otra pregunta.”

Intervención del señor Crnl. Rodrigo Dávila:

“Únicamente una acotación, no sé si es que se fijó en el Estatuto, párrafo 4, DEL DIRECTORIO, artículo 15, el literal w. “El Directorio autoriza inversiones o gastos menores a 100.000 dólares, realmente me parece que de 60.000 a 100.000 hay mucha diferencia y usted creo que hay si debía, debería haber dicho algo y para gastar más de 100.000 dólares toda la Asamblea, todos los miembros debimos decir sí o no nada más, Gracias.”

Intervención de la señora TCrl. Vásquez:

“Haciendo las veces de Comisaria, en todo caso nunca debería tomarse en cuenta como parte de la administración, en el momento en el que se hace realiza el informe, otra cosa también que me parece que no es adecuado que siendo parte o siendo comisaria haya sido parte de la administración en la construcción, porque no puede ser juez y parte y auto evaluarse porque si está haciendo la construcción, como podemos luego hacer de comisaria, bajo la construcción que usted mismo hizo, entonces me parece que eso no era adecuado, sin embargo, también la Comisaria debería haber hecho su informe en base a los estatutos, estamos viendo que en las exposiciones anteriores de los señores Oficiales, están puntualizando que la inversión, no se cumplió de acuerdo a lo que establecido en los Estatutos, entonces como comisario debió haberse especificado particularmente esta circunstancia si es que cumplió no solo en las inversiones sino en otros procedimientos dentro de la administración tanto en el plan operativo, como lo que se haya realizado fuera del plan operativo, si estuvo cumplido en función de lo que se aprobó como fue en la Asamblea o no, otro punto particularmente si solicitaría, que es importante que los estados financieros sean expuestos anteriormente desde la comisaria para nosotros poder en función del mismo hacer una comparación o hacer una aprobación ya que a mi parecer no podemos aprobar su exposición porque no tenemos en función de que comparar ya que usted ha hecho un análisis en función tanto de informes no solo financieros sino también administrativos, en este caso particularmente de la parte financiera no hay la exposición previa para poder hacer.”

Intervención del señor Crnl. S.P. Diego Molineros, Síndico del Club:

“Es importante para todos situarnos en el tiempo y en el espacio, como lo hablo en algunas audiencias judiciales hay que estar en tiempo y espacio, primero lo que indica mi Crnl Valverde, el artículo 26 del Estatuto es claro en las atribuciones y obligaciones del Comisario, en este caso una mujer, art. 26. Son funciones: a. esto es que tiene que hacer, entonces aquí estamos de pronto con palabras que nos pueden distorsionar y llevarnos a otro camino en la consecución y desarrollo mismo de una asamblea, 26.- Revisar semestralmente las cuentas que les presente el Financiero sobre los gastos generales del Club e informar sobre el particular al Directorio. b. (esto concretamente) Presentar al Directorio un informe anual respecto a los balances contables e inventarios del Club, para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria; y, las demás que le asignaren los Reglamentos, la Asamblea General y el Directorio, entonces la señora TCrl. Nelly Sánchez, está dando cumplimiento estricto a lo que dice el Estatuto, el Estatuto es nuestra biblia es nuestra máxima carta de funcionamiento, es como una Constitución de la República, pero para el Club es el Estatuto, que nos da la vida jurídica y también lo que indico mi Coronel Dávila, con mucho respeto, pues está aquí confundiendo atribuciones del Directorio, con atribuciones de la Asamblea General. La asamblea General es la máxima autoridad que hace las resoluciones y es un organismo de decisión, sus resoluciones se toman por mayoría absoluta entonces, el Directorio obviamente tiene

-11-

la potestad de autorizar gastos menores a 1000.000 el Directorio mi Coronel, y señores socios, aquí estamos hablando de una resolución, de Asamblea General del año 2018, y para el efecto el artículo 11. Del mismo Estatuto, nos dice en el literal j) dentro de los deberes y atribuciones de la Asamblea General, dice, autorizar inversiones o gastos mayores a 1000.000 USD, entonces es este sentido, lo que se ha realizado por parte del Directorio, es cumplir un mandato de la Asamblea General Ordinaria, y sabemos que las Asambleas Generales Ordinarias se realizan durante el mes de marzo de cada año, entonces en este sentido es importante, pondría en consideración leer expresamente, así como lo ha dicho mi Crnl. Coello, en su aprobación del acta, yo dije tal cosa, fue vía zoom, fue virtual obviamente también cual es el texto de la resolución de la Asamblea General Ordinaria 2018 que inclusive como lo ha manifestado mi Gral Jarrin, es una resolución que ya causó estado, que es una resolución que ya fue aprobada por Asambleas General de años anteriores en este sentido señor Presidente, señores miembros, también hay un concepto que se relaciona a lo que son las obras, lo que son los gastos y que efectivamente solamente podríamos citar el código de la construcción art. 3 que define como una obra como cualquier construcción, edificación, instalación, montaje, reparación, ampliación, modificación o demolición de cualquier tipo de bien inmueble, hay disposiciones en la ley de contratación pública que lo dijo la TCrl. Nelly Sánchez, pero obviamente en este es un club privado y no se sujeta a disposiciones públicas, pero obviamente se actúa con la mejor transparencia y se designan comisiones de alto nivel a estado presidiendo estas comisiones e interviniendo mi Gral. Cevallos un señor General de la fuerza Aérea miembro de Directorio y en calidad de Vicepresidente del Directorio, entonces así también tenemos definiciones en el código civil, y no estoy aquí para dar clases de derecho sino simplemente para manifestar que el Directorio ha cumplido un mandato y una ejecución de la Asamblea.”

Intervención del señor Crnl. Valverde:

“Mi estimado Doctor, entiendo lo que usted nos acaba de manifestar ahorita, todo gasto a través de ese mandato muy general de establecer las mejores obras y los mejores proyectos para el desarrollo del club, no habría más asambleas para enterarnos de que obra, de qué proyectos se tienen que hacer, entonces ante esta circunstancia no habría posibilidad más adelante de nada, circunscribiéndonos a ese mandato de la Asamblea que establece de manera general, como el mandato de todos los socios, ni siquiera solo el Directorio tiene el deber y la obligación de buscar lo mejor para su club y más aún el directorio, pero yo no podría venir aquí con mi proyecto de dos millones y decir miren en función de aquel mandato el 2018, háganlo, no puede ser así o entendiéndolo así pues sobre esa base tendríamos que desarrollarlo.

Pero también lo voy hacer un símil y no aplica a nuestra organización, pero es un símil, por sentido común la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, dice art. 1. Objeto y ámbito: contratación de adquisición o arrendamiento de bienes,

ejecución de obras y prestación de servicios hay una distinción gracias señores socios y socias.”

El sr. BGrl. Cevallos pide la palabra vía zoom:

“Buenos días, con la venia de mi BGrl. Gabriel Garcia, nuestro Comandante General y Presidente Honorario de nuestro Club, los miembros del Directorio, estimados socios de nuestro club, en realidad como ya lo dijo el sr. Crnl. Diego Molineros, nosotros como miembros del Directorio elegidos en una Asamblea, obviamente siempre con los mandatos que da la Asamblea y con lo que rige los estatutos que rige a nuestro club, ustedes ven ahí todas las obras que se han hecho al interior, mejoras y todo lo demás que se han hecho al interior del club y por supuesto en todas ellas sobre todo en las de gran envergadura han habido comisiones multidisciplinarias conformadas por socios que son especialistas en las diferentes áreas tanto en servicio activo como en servicio pasivo para ver todo lo que están ustedes recomendando, ver la tasa retorno, costo beneficio, inversión y creo que los hechos están tan visibles que en nuestro club ahora tenemos un club diferente ya se lo ha repetido en el arreglo de la piscina, las áreas húmedas que en un principio posiblemente digamos se tenía previsto un presupuesto inicial después se tuvo que ver que se tiene que arreglar algunas áreas adicionales en mejora de los servicios que nos merecemos todos nosotros, por ejemplo ustedes ven todo el resto de áreas que se han ido arreglando, se han ido corrigiendo, como invertir el dinero de nosotros de los socios para buscar mejores beneficios para nuestros socios y por supuesto un mejor prestigio de nuestro club, eso se lo ha hecho en la manera transparente de los proyectos más grandes inclusive por ejemplo ahí escuché me imagino que está refiriéndose a la inversión que se hizo allá en Tonsupa, inclusive accediendo y pidiendo a la Policía Nacional las estadísticas de criminalidad obviamente una cosa es lo que sucede en el cantón Esmeraldas, la provincia de Esmeraldas los diferentes cantones, pero una cosa diferente es que sucede específicamente en el sitio donde se determinó luego del análisis financiero esto más que costo beneficio era importante para el Club invertir en todo un piso para unos departamentos y suites creo que el momento oportuno no era ahorita para explicar todo esto porque estábamos en otro punto, pero en vista de que hay inquietudes de algunos socios quería intervenir y aclarar esta situación inclusive como les digo, con datos estadísticos de la policía en ese sitio específico de Tonsupa y de este edificio que en realidad ha ganado muchos premios internacionales, es más se lo ha hecho de manera cómo lo explico la Sra. TCrl. Nelly Sanchez, de una administración directa para abaratar lo máximo que se pueda los costos y para que las condiciones de acabados y la calidad como la que nos merecemos los socios sea de lo mejor y ustedes pueden luego cuando ya esté concluido ir a verificar si desean pueden pedir la información que requieran en el Club, en nuestro Club, al señor Gerente con la venia del señor Presidente de todos los pormenores de cada una de las cosas que se han hecho. Las cosas son transparentes por supuesto en ese sentido quería también expresar de que los miembros que estamos en el Directorio actualmente con la confianza de la mayoría de los socios del club hemos tratado de poner nuestro

-13-

mejor esfuerzo nuestro mejor conocimiento, la mejor experticia de cada uno de nosotros que hemos intervenido inclusive en la diferentes comisiones y como les digo posiblemente no se puede llamar a todos a las comisiones, son comisiones conformadas por cuatro o cinco oficiales de manera equilibrada en servicio activo y pasivo y en todas las comisiones ha habido el asesoramiento del nivel jurídico de nuestros socios con mucha experiencia en la parte jurídica así como en la parte financiera y por supuesto en el área también de la construcción, eso quería aportar señor Presidente, señores miembros del Directorio, señores socios, al trabajo que se ha hecho en las diferentes comisiones para tratar de lograr un mejor costo beneficio de los recursos que tiene el Club en beneficio pues de nuestro socios y el prestigio de nuestro Club. Hasta ahí la intervención.”

Toma la palabra el señor Presidente del Club:

“Quiero decirles que en mi presentación voy hablar el tema de los departamentos que es el tema recurrente en este momento y ahí quizás con un poco más de información ustedes podrán tener una visión ojala diferente de lo que hemos actuado, la Srta. Comisaria ha cumplido con lo que manda los estatutos, ella ha verificado los informes financieros, falta un complemento todavía que es el informe de auditoría externa que es a continuación para después proceder a la aprobación o no del informe, en beneficio del tiempo seamos por favor más específicos para continuar con esta Asamblea:

Se da la palabra al señor TCrn. S.P. Marco Coello:

“Señorita Comisaria en el año 2018 en marzo fui comisario suplente y creo que, durante las funciones de comisarios, más antes los cuatro comisarios trabajaban en este tipo de informe, porque es informe de comisarios caso contrario se convierte en comisario Carrera y usted ¿Qué pasa con el resto de comisarios suplentes?, lo mismo me paso a mí y realmente estoy en desacuerdo porque en esa época mi señores presidente mi Crnl. Vallejo y el Crnl. Molineros eran los comisarios principales y yo suplente yo me canse de llamarles indicando que por favor que me hagan participe, inclusive para aprender del tipo de comisarios, el comisario está para hacer cumplir el reglamento, es claro, para eso somos los comisarios a pesar de que el Crnl. Molineros nos dio una catedra de esto pero hay que cumplir los reglamentos y los estatutos y quien es el responsable de cumplir esto y hacer cumplir son ustedes los comisarios, en todo caso hablando de un poquito de la seguridad que dice mi Gral. Cevallos con el debido respeto no comparto lo que dice con el tema de seguridad porque no es que yo me voy a Esmeraldas y me encierro en un resort y de ahí no salgo, pero si salgo hacer compras en la ciudad, si me voy a comer unos cangrejos azules, entonces si es que yo me quiero movilizar de ahí para hacer cualquier gestión, entonces totalmente lo que habla de seguridad está totalmente enfocado en otro sentido, pero en lo que compete netamente a usted, ustedes no nos han dicho nada, si esa adquisición de bienes como dice aquí el único que puede autorizar es la Asamblea General y lo dice muy clarito en el Estatuto, gracias.”

El Señor Crnl. Nelson Vallejo llama a la presentación del informe del Auditor externo, expuesto por el Sr. Felipe Paredes. **(SE ADJUNTA INFORME)**.

RESOLUCIÓN:

La Asamblea resuelve aprobar el informe de Comisarios.

6. INFORME DE PRESIDENCIA.

El Señor Crnl. S.P. Nelson Vallejo, Presidente del Club, presenta el informe de la Presidencia a la Asamblea General de socios, el mismo que es APROBADO en su totalidad.

A. Introducción.

Misión:

Art. 3. Proporcionar servicios sociales y deportivos de calidad a través de instalaciones adecuadas y funcionales, en un ambiente seguro y respetuoso al medio ambiente.

Visión:

Art. 4. Ser el mejor club privado sin fines de lucro del Ecuador.

Objetivos:

Art. 5 Integrar a todos los socios y sus familias para fomentar los lazos de solidaridad, amistad y cooperación en pro del mejoramiento, social, cultural y deportivo de sus miembros, así como del progreso del club.

Art. 6. Promover el bienestar de los socios.

Art. 7. Propender a la vinculación del club con instituciones similares del país y del exterior.

Valores:

Art. 8. Los valores corporativos son:

- Vocación del servicio
- Transparencia
- Integridad
- Respeto
- Honestidad
- Lealtad
- Responsabilidad y excelencia en la gestión.

Estatuto:

Art. 16. Deberes y atribuciones del presidente.

- a. Convocar y presidir de las sesiones de la Asamblea General...
- e. Presentar el informe anual a consideración de la Asamblea General.

Socios: Presentación del estado actual de socios del Club: Cantidad, estado, y ubicación geográfica.

B. Organización.

De acuerdo al modelo de gestión enmarcado en la organización y liderazgo, cuyo objetivo es la realización de metas y aspiraciones en pro del cumplimiento de necesidades de los socios del Club con la implementación de un plan masa o maestro.

C. Resultados.

- Se muestra una evolución histórica de los ingresos dando un resultado positivo.
- Se expone los ingresos por áreas, dando como primer lugar la participación del Catering del Club.
- Se informa sobre el ahorro representativo en el consumo de agua potable desde la utilización del pozo de agua.
- Se informa del tráfico de ingreso al Club por socios e invitados.
- Se informa del avance del Plan Maestro, de acuerdo a la planificación.
- Se informa las inversiones y gastos realizados al presupuesto por la venta del terreno de la Av. Real Audiencia.
- Se informe la evolución histórica del patrimonio del Club.
- Exposición del Proyecto departamentos de Tonsupa, de acuerdo a la encuesta realizada en el marco de ejecución del Plan Maestro y su viabilidad legal aprobado por la Asamblea de Socios del año 2018, con sus variables de análisis: Seguridad, inversión, supuestos y flujo.

D. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA.

- TERRENO EN CIUDADELA FAE EN GUAYAQUIL

Se ha insistido constantemente una audiencia con la Sra. Alcaldesa de Guayaquil, para exponer una solución que beneficie a las partes, declarado el terreno de utilidad pública y obteniendo el Club una indemnización por expropiación o una permuta con otro predio, por cuanto nuestro terreno se encuentra al interior del parque de la Ciudadela FAE, dificultando cualquier tipo de construcción y seguimos pagando impuestos prediales por casi 30 años.

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento e insiste se continúe con los acercamientos con la autoridad competente.

- **RECUPERACIÓN DE 12.5 M DONADOS AL ESTADO.**

- Se mantenía un contrato con el estudio Jurídico Moeller.
- La jueza Gabriela Lemos, dispuso el Archivo del caso porque **“NO CUMPLE REQUISITOS LEGALES”**
- La decisión de la jueza fue notificada al estudio jurídico el lunes 21/enero /2019.
- Se da por terminado el contrato con el estudio Jurídico Moeller.
- Estudio Jurídico Pérez.

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento y espera se logré alcanzar algún resultado.

- **PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO EN LOS TERERNOS DEL CLUB**



Presentación de la propuesta de desarrollo inmobiliario por parte del señor Ing. Jorge Soto, GERENTE GENERAL AMEIREH CONSULTING INTERNATIONAL S.A.

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento del proyecto y de la intención de financiamiento, en ese sentido resuelve autorizar que se continúe con el proyecto hasta que se disponga de la documentación habilitante necesaria a fin de que en una próxima asamblea se analice y se resuelva sobre la continuación del mismo.

- **PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES QUITO**

Se informa de los pagos realizados a los impuestos prediales de Quito, cumpliendo con esta obligación.

El 4 de enero de este año se realizó el pago del impuesto predial 2023, a la cual por pronto pago el Municipio de Quito realiza un descuento de \$8.767,74.

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento y felicita la gestión realizada.

E. APOORTE SOCIOS

Se realiza la exposición del análisis comparativo de aportes de clubes, con la intención de sugerir un incremento al aporte de cuota de mantenimiento.

F. INTERVENCIONES DE LOS SOCIOS:

Crnl. Gustavo Valverde:

“Estamos mirando que se ha llevado una gran parte del tiempo en la exposición del Proyecto, cuando no se ha avanzado mucho al resto de áreas de gestión, entonces la pregunta es si es que esta sesión fue para exponer y buscar aprobación del proyecto o es una exposición global del periodo de gestión, pues esta sesión la hubiéramos esperado justamente antes de que se tome la decisión de ir con el proyecto, pero ahora recién nos estamos enterando los socios de que habido este proyecto, esa no más es la inquietud, porque si con esto ya acabamos van a ver otros elementos de la gestión que serían también importantes abordarlos, por ejemplo uno de los objetivos que planteo al inicio es el porcentaje de incremento de las asociaciones con clubes de similar naturaleza a nivel nacional e internacional, quisiera saber si todo eso está proyectado para lograr los objetivos de gestión.”

Gral. Rodrigo Jarrín:

“Señor Presidente, distinguidos socios, nuevamente intervengo a pesar de que el señor Presidente nos indicó que solo podíamos intervenir una sola vez, si no que en este tema, creo que nosotros estamos ahondando en tanto detalle que parece que tenemos que fiscalizar y decirles en que error ha cometido el Presidente, el Directorio, si hay alguna denuncia grave que amerite que la Asamblea tomemos carta en consideración para irnos contra del Directorio, yo creo que la acción que están haciendo por encima de lo que manifiesta el Crnl. Coello, que son detalles tan pequeños a veces que retomamos que no han cumplido la coma del estatuto y que el estatuto les impide haber hecho esto, sin son condiciones que no favorece a todos los socios y socias a las familias, vale este proyecto, vale!, señores un terreno solo como por ejemplo un terreno que no valía nada, era un basurero en el círculo militar, basurero, se arrendo a la mejor multinacional del mundo que es mcdonalds y eso cuanto paso, 10.000 dólares mensuales variables, que podía llegar a arriendos de hasta 18.000 dólares, eso generó una rentabilidad de 36.000.00 dólares mensuales variables, cuando era variable, pero esas situaciones llegan a darse cuando usted ve que en los años se recuperó, patrimonio y cerca de 2.000.000 de dólares de un basurero, hoy saben que en círculo militar hubo una Asamblea así mismo, para criticarles para decir que ahora porque están arrendando saben cuánto? en 30.000.00 dólares mensuales, me parece bien pues, continuar con los 10.000 del arriendo y de algo que es nuestro que ha de acontecer con 1001 carros, que pasa a

-18-

ser propiedad del Club, eso en otros 10 años cuanto va de generar, tres o cuatro millones, o sea que hemos generado siete millones de un basurero, me parece que si es excelente de un proyecto así, y les decía bueno critican por algo, por alguna situación que no amerita que la Asamblea apruebe, que no amerita que las gestiones que realiza un Directorio es para eso, o es para simplemente atarse a los famosos estatutos y reglamentos que no nos dejan pasar, estamos de acuerdo que si alguna situación de malversación, alguna situación que vaya en contra de los intereses de los socios, si pero estamos aquí justamente para dialogar en una situación de que vale esto? Al menos creo yo, personalmente yo si felicito al Directorio señor Presidente, yo felicito porque es gestión y se ve que el socio en el futuro va a recibir servicio, nuestras familias van a estar en esto nos hemos sentido aquí complacidos cuando estamos en el Rejoin de los socios, creo que esas cosas tenemos que ver, si hay alguna situación que amerite que esto que también nos fue donado y entregado y acuérdesese que se encuentra aquí presente mi Gral. Frank Vargas, nos dejó este legado y aquí que pasa que queremos seguir creciendo, si es la manera de cómo seguir creciendo, sigamos adelante con cosas positivas para el Club, si hay que revisar, comentar nuestra unidad lo vamos hacer y si hay que corregir errores de forma posiblemente con el estatuto, hay que hacerlo, muchas gracias señor Presidente.”

G. PRESENTACIÓN PROYECTO DE TONSUPA.

Palabras del señor Crnl. Nelson Vallejo, con este video este Directorio presenta formalmente a la Asamblea y a los socios del Club, este proyecto para servicio de ustedes y sus familiares, nosotros nos sentimos orgullosos como Directorio de haber realizado este trabajo, mi agradecimiento y reconocimiento a los miembros del Directorio insisto que con trabajo, eficiencia y transparencia han logrado que esto se materialice. (Se adjunta informe).

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento y aprueba el informe de la Presidencia.

7. INFORME DE GERENCIA

El Señor TCrl. S.P. Giovanni Salinas, Administrador y Representante Legal del Club, presenta el informe de Gerencia el mismo que está constituido por un resumen de la gestión realizada en cada una de las áreas del Club:

- TALENTO HUMANO,
- SITUACIÓN SOCIOS,
- GESTIÓN COMERCIAL,
- NUEVAS OBRAS Y ADQUISICIONES.

(Se adjunta informe).

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento y aprueba el informe de la Gerencia.

8. INFORME DE TESORERÍA

El señor TCrl. S.P. Edgar Muñoz, Tesorero del Club, presenta el informe de Tesorería sobre el presupuesto ejecutado en el año 2022 y el presupuesto para el año 2023, el cual fue aprobado por la Asamblea General de Socios. (Se adjunta informe).

RESOLUCIÓN:

La Asamblea toma conocimiento y aprueba el informe de Tesorería.

9. VARIOS

No se realizan intervenciones.

10. ELECCIÓN DIRECTORIO (16 DE MAYO 2023 – 16 DE MAYO 2025)

La Asamblea General Ordinaria de Socios, resuelve por unanimidad la reelección del Directorio, a excepción de los cargos de Vicepresidente y Segundo Vocal Suplente que, debido al posicionamiento del señor BGrl. Gabriel Garcia como Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, debiendo desempeñar el título de Presidente Honorario del Club La Campiña, se propone como candidato al señor BGrl Celiano Cevallos, como Vicepresidente aceptando su designación por unanimidad, y al encontrarse disponible la vacante de Segundo Vocal Suplente, se procede con las votaciones, quedando instaurando el Directorio de la siguiente manera (**Se adjunta respaldo**):

CANDIDATOS SEGUNDO VOCAL SUPLENTE:

GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	NUMEROS VOTOS PRESENCIALES	NUMEROS VOTOS VIRTUALES	PORCENTAJE
Crnl. Luis Fierro Urresta	76	37	55.12%
Crnl. Roberto Salazar	66	7	35.60%
TCrl. Marco Coello	12	7	9.26%

DIRECTORIO 16 DE MAYO 2023 – 16 DE MAYO 2025:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Crnl. S.P. Nelson Vallejo	PRESIDENTE
Gral. Celiano Cevallos	VICEPRESIDENTE

TCrn. Diego Meza	1er. VOCAL PRINCIPAL
TCrn. José Villagrán	2do. VOCAL PRINCIPAL
TCrn. S.P. Germania Celin	3ro. VOCAL PRINCIPAL
BGrI. S.P. Humberto Andrade	4to. VOCAL PRINCIPAL
Mayo. María Gabriela Cueva	1er. VOCAL SUPLENTE
Crnl. Luis Fierro Urresta	2do. VOCAL SUPLENTE
Crnl. Mauricio Proaño	3ro. VOCAL SUPLENTE
Crnl. Celio Puga	4to. VOCAL SUPLENTE
TCrn. Xavier Carrera	1er. COMISARIO PRINCIPAL
TCrn. Nelly Sánchez	2do. COMISARIO PRINCIPAL
Mayo. Patricia Albuja	1er. COMISARIO SUPLENTE
TCrn. S.P. Edwin Burgos	2do. COMISARIO SUPLENTE
TCrn. S.P. Edgar Muñoz	TESORERO
Crnl. S.P. Diego Molineros	SÍNDICO

Siendo las 15:11 se da por finalizada la Asamblea General de Socios.

Crnl. S.P. Nelson Julio Vallejo A.
PRESIDENTE
CLUB LA CAMPIÑA

BGrI. S.P. Jorge Humberto Andrade Lara
CUARTO VOCAL PRINCIPAL
Y SECRETARIO CLUB LA CAMPIÑA